

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE 13 A MARZO DE 12 DE 2019

Ley 1474 de 2011 - artículo 9

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 se presenta el informe pormenorizado de Control Interno correspondiente al Cuatrimestre Noviembre de 2018 a Marzo de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 9 el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Se observa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que busca fortalecer la medición y desempeño de las Entidades Públicas.



¹ (DAFP, 2017), Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de Control Interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.



Implementación del MIPG

Conforme al Decreto N° 1499 del 11 de Septiembre del 2017 se determina la obligatoriedad de adoptar el MIPG.

Así las cosas, de acuerdo con el Rol que ejerce la Oficina de Control Interno, se realizó la verificación de las siguientes actividades que apuntan al grado de avance en la Implementación de MIPG.

- ✓ Capacitación a los auditores internos en el Sistema de Gestión Integral HSEQ y alineación del Sistema con MIPG.
- ✓ Capacitación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno - Modificación Resolución No. 484 de 2017.

De igual forma se evidencia el cumplimiento y adopción de cada uno de los planes que indica el Manual Técnico de MIPG que a continuación detallo:

PLANES	ESTADO
Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR	Aprobado Resolución No. 2560 del 29/10/2018
Plan Anual de Adquisiciones	Aprobado Resolución No. 00143 del 25/01/19
Plan Anual de Vacantes	Aprobado Resolución. No. 0087 del 17/01/2019.
Plan Estratégico de Talento Humano	Aprobado Resolución No. 0083 del 16/01/2019.
Plan Institucional de Capacitación	Aprobado Resolución No. 0220 del 31/01/2019
Plan de Bienestar Social e incentivos	Aprobado Resolución No. 0160 del 28/01/2019
Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Se adopta Resolución No. 00148 del 25/01/2019
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Aprobado, Resolución No. 00150 del 30/01/2019
Plan de estímulos e incentivos para los empleados	Aprobado, resolución No. 0167 del 28/01/2019

Por otro lado MIPG contempla siete (7) dimensiones; que a pesar que la entidad no ha realizado los autodiagnosticos de las dimensiones en cita, desde el rol de seguimiento que ejerce esta área de control interno, se evidencia avances en cada uno de los cinco (5) componentes contenidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) así:

AMBIENTE DE CONTROL

El Código de Integridad se adoptó mediante Resolución 01312 del 25 de junio de 2018, de igual manera se conformó el Comité de ética y Grupo de Agentes de Cambio. En relación al



cuatrimestre en cita, se actualizaron los agentes de cambio por área, a fin de acentuar el cumplimiento a los nuevos funcionarios que ganaron el concurso público.

Con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad, periódicamente se realizan diferentes Comités tales como: Comité Institucional de Control Interno, que se articula con el Comité de Dirección, donde se evidencia la participación activa de la Alta Dirección sobre la evaluación y seguimiento a los controles, a los programas, proyectos, planes de mejoramiento entre otros a fin de tomar decisiones sobre la gestión adelantada por la Corporación.

Durante el cuatrimestre noviembre a marzo de 2019 se llevaron a cabo varias reuniones y se abordaron las siguientes temáticas:

- ✓ Dar conocer las nuevas directrices que se llevaran a cabo durante el año 2019, por parte del Director General.
- ✓ Estado Actual de la matriz del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Socialización de los juegos INTER CARS 2019 sede CORPOGUAJIRA.
- ✓ Presentación del Presupuesto de la Corporación vigencia 2019.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- ✓ Seguimiento a las metas del Plan de Acción con corte a 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Implementación a la estrategia de Economía Circular.
- ✓ Corpoguajira al Parque.
- ✓ Estudio de la solicitud de Teletrabajo.
- ✓ Propuesta Conformación de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- ✓ Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Contingencia para afrontar la sequía y posible fenómeno del niño.
- ✓ Dar a conocer directrices o tareas pendientes impartidas por el Director General que se deberán realizar en su ausencia.



- ✓ Introducción y contextualización sobre trabajo realizado por parte de la Asesora de Comunicaciones, Atención y Servicio al Ciudadano.
- ✓ Presentación de propuesta de ajustes al Direccionamiento Estratégico por parte de la consultora de la firma Próxima.

Talento Humano

El área de talento humano, desarrolló las actividades incorporadas en el Plan de Acción 2016-2019 y dentro de ellas están contenidos los proyectos y programas de su competencia entre otros: Planes de Bienestar Social Laboral e incentivos, Plan Institucional de Capacitación y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto al Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con el informe de gestión presentado por el área de talento humano correspondiente a la vigencia 2018, se observa un cumplimiento del 84% por encima de la meta esperada del 80%, así mismo el Plan de Bienestar Social e Incentivos en un 100%.

Por otro lado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2018, alcanzó la meta por encima de lo esperado en el orden del 100%.

En lo que atañe a la Evaluación de Desempeño, arrojó un cumplimiento del 100%.

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP (Año 2018), obtuvo un resultado de cumplimiento del 100%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La misión, visión, objetivos institucionales, planes, programas y proyectos, el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Medios y el MECI son socializados a los funcionarios, pasantes y contratistas conforme a los programas de inducción y reinducción adoptados por la entidad.

A continuación se detalla el cuadro de cumplimiento de metas físicas y metas financieras por programas y proyectos del Plan de Acción 2016 -2019 correspondiente al año 2018. El total avance de metas físicas para la vigencia 2018 fue del 90% y el avance de metas financieras del 91%.

Programa	Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero (Compromisos)
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Total Programa 1	96%	71%
	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	92%	54%
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	98%	97%
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	100%	88%
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Total Programa 2	91%	90%
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	100%	87%
	Calidad del Recurso Hídrico	86%	95%
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Total Programa 3	95%	89%
	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	98%	87%
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	89%	98%
	Negocios Verdes y Sostenibles	100%	95%
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Total Programa 4	100%	99%
	Gestión Ambiental Urbana	100%	100%
	Gestión Ambiental Sectorial	100%	99%
5. Educación Ambiental	Total Programa 5	83%	95%
	Cultura Ambiental	83%	100%
	Participación Comunitaria	83%	86%
6. Calidad Ambiental	Total Programa 6	72%	99%
	Monitoreo, evaluación y Seguimiento de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	80%	100%
	Calidad del Aire	55%	92%
Total		90%	91%

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de la actual vigencia se construyó con el aporte de todas las áreas en lo que refiere a sus cinco componentes.

En lo que respecta al Sistema Único de Información de Trámite SUIT, se observa avance en cuanto a los diferentes trámites que se requieren para otorgar las licencias, permisos y autorizaciones ambientales.

Las PQRSD se observa un comportamiento de las cumplidas, en lo que refiere a la capacidad de respuesta por parte de la entidad, en la búsqueda de la satisfacción a los diferentes grupos de interés.

A continuación, se presenta la siguiente tabla, la cual ilustra la cantidad de PQRSD recibidas en la sede principal de la Corporación mes a mes y la dinámica respecto a la atención por parte de cada área asignada durante la vigencia 2018:

CONSOLIDADO SEDE PRINCIPAL VIGENCIA 2018				
MES	CRITERIO DE ATENCIÓN			TOTAL REGISTROS POR ÁREA POR CADA MES
	RESPUESTA OPORTUNA	RESPUESTA EXTEMPORÁNEA	REGISTROS VENCIDOS	
ENERO	25	7	0	32
FEBRERO	43	13	0	56
MARZO	52	22	4	78
ABRIL	44	21	1	66
MAYO	46	8	0	54
JUNIO	49	18	0	67
JULIO	45	11	2	58
AGOSTO	43	14	0	57
SEPTIEMBRE	69	19	8	96
OCTUBRE	84	40	15	139
NOVIEMBRE	69	13	17	99
DICIEMBRE	23	11	13	47
TOTAL	592	197	60	849

En términos de cumplimiento es preciso indicar que del universo de PQRSD se atendió de manera oportuna el 70%, mientras que el 23% de los requerimientos recepcionados se atendieron de forma extemporánea, totalizando el 93% de la atención sobre el universo PQRSD registrado.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se hace necesario ajustar el componente de administración de riesgo por procesos y los posibles riesgos de corrupción en una sola matriz, conforme a la guía de riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a su vez socialización a todos los funcionarios de la entidad en aras de fortalecer la matriz que actual está documentada.

En relación al seguimiento del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre del 2018 en lo que concierne al componente de gestión de riesgo por procesos, se evidenciaron inconvenientes en la contratación del manual de contratación e interventoría instrumento, que sirve como base para formalizar todo lo atinente al proceso de gestión contractual, a pesar de ello la administración se ciñe conforme a lo reglado en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes.

Por ello el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, presenta un cumplimiento del 97%



ACTIVIDADES DE CONTROL

Se acentúa el ejercicio del autocontrol mediante las inducciones y reinducciones que se realizan, de conformidad con los programas adoptados al interior de la entidad.

Mediante los tableros de control, se asegura el cumplimiento de los informes que se rinden a los diferentes entes de control y demás usuarios externos, a fin de blindar a la entidad de posibles procesos sancionatorios asegurando el cumplimiento y entrega de cada uno de los productos.

Desde la oficina de control interno se realiza auditorías de manera selectiva y aleatoria al proceso de gestión contractual en cada una de sus etapas (precontractual, contractual y pos contractual y posteriormente se entrega un informe de resultado con las respectivas recomendaciones.

De igual forma se continúan realizando las auditorías a todo el Sistema Integrado de Gestión que posee la entidad con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno arrojando resultados significativos que apuntan a la mejora continua en relación a las acciones de mejora que se implementan.

Desde la oficina de planeación se controlan los documentos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta las versiones, lista maestra de documentos, normograma etc.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante el primer trimestre de 2019, no se pudo aplicar el instrumento para medir la satisfacción al cliente externo.

En el primer trimestre de 2019 en cuanto a la Atención de las PQRSD, se recibió un total de 228 registros de los cuales se logró atención a 158, alcanzando una meta del 69%.

En la Estrategia de acercamiento a la comunidad, durante el periodo (Enero a Marzo de 2019) se ejecutaron 9 de las 11 actividades contempladas en el Plan de Comunicaciones adoptado mediante Resolución No. 01123 de fecha 1 de Junio de 2018.

Como resultado del Contrato de Prestación de Servicios No. 0091 de 2018 suscrito entre CORPOGUAJIRA y la firma Próxima S.A.S. se logró la definición para su inserción institucional en un nivel estratégico de tres componentes de un modelo de responsabilidad social, así:

- 1) objetivo estratégico para la sustentabilidad;
- 2) programas que desarrollan el objetivo
- 3) política de sustentabilidad



ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se hace necesario actualizar el Modelo Estándar de Control Interno articulado con el Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con los cambios generados en MIPG, de acuerdo con las tres líneas de defensa así: Primera línea – todos los funcionarios (Autocontrol), Segunda línea – Servidores Responsables de Monitoreo y Evaluación de Controles y Gestión del Riesgo (Auditorías, Líderes de Proceso) y tercera línea – Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con la tercera línea de defensa, llevo a cabo los siguientes informes de ley aplicables para el periodo con la debida oportunidad, socializado y/o publicados en la página web de la corporación así:

- Evaluación del Control Interno Contable 2018 a través del CHIP, arrojando un resultado de 4.73 sobre 5.
- Presentación del informe a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, registrado en el Sistema EKogui, el cual contiene el grado de avance y las respectivas recomendaciones plasmadas por el Área de Control Interno.
- Evaluación del MECI a través de la plataforma FURAG Versión II, que incluye siete dimensiones, tres líneas de defensa y diecisiete políticas públicas.
- Presentación del informe Derechos de Autor a través del Sistema establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

La Contraloría General de la Republica, en el presente trimestre, se encuentra adelantando diferentes auditorías a la Corporación, que han sido atendidas de manera oportuna cada una de sus solicitudes, observaciones que a continuación se señalan:

Auditoría Financiera, vigencia 2018.

✓ Auditorias Especiales:

- 1- Auditoria de Desempeño Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- 2- Auditoria de Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia.
- 3- Auditoria de Cumplimiento a las Autoridades Ambientales ANLA y CARS - PAS Ambiental. Vigencia 2017.
- 4- Auditoria de Desempeño a la Política para la Gestión de Residuos Sólidos en Colombia. Vigencia 2014-2018.



5. Auditoria Especial de Fiscalización a los Proyectos Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías.

Se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de la vigencia 2016 ejecutada por la Contraloría General de la República. La evaluación se realizó con corte a 31 de Diciembre de 2018, mostrando un cumplimiento del 84.84% y avance del 83.29% de conformidad con preceptuado en la Directiva 008 de 2.003, el cual es reportado a través del Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI, tal como lo estipula la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013.

La Evaluación Anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2018, se diligenció a través del aplicativo FURAG II expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública , conforme a la Circular No. 100-22 de 2016.

Se aprobó el Programa y Plan de Auditoria del Sistema Integrado de Gestión vigencia 2019, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; se llevaron a cabo los siguientes seguimientos y auditorías internas de gestión que a continuación detallo, en lo que respecta al trimestre Enero a Marzo del 2019:

- Auditoria Evaluación de las PQRSD con corte a 30 diciembre de 2018.
- Auditoría de cumplimiento al Plan de Acción (Evaluación por Dependencia), correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2018.
- Auditoria de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR que incluye todas las auditorias especiales.
- Auditoria de Austeridad del Gasto Público periodo Octubre a Diciembre de 2018.
- Auditoria de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2018.
- Auditoria- de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Ligiosa del Estado " E-KOGUI" Decreto 4085 del 2011 Articulo 6 Numeral 2, Decreto 1069 de 2015 Articulo 2.2.3.4.1.5, con corte a diciembre de 2018.
- Auditoria de verificación - Derecho de Autor.
- Auditoría de Gestión Financiera y Gestión Contractual - Combustible.

Evaluación de las Auditorias Visibles.

- ✓ Foro inicial y de cierre de los contratos Nos 093 de 2017. y 106 de 2018.
- ✓ Foro inicial del contrato 106 de 2019.



RECOMENDACIONES

- Ajustar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con los nuevos cambios realizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme al manual operativo y al nuevo MIPG en aras de realizar los autodiagnósticos que apuntan a identificar el estado del Sistema Integrado de Gestión, a fin de llevar a cabo un plan de trabajo, señalando los roles, funcionarios responsables y tiempos establecidos para el ajuste e implementación del mismo.
- Continuar promoviendo la respuesta oportuna de la PQRSD y la presentación de los diferentes informes que requieran los Entes de Control y demás usuarios externos.
- Seguir enfatizando y promoviendo el ejercicio del control y autocontrol, en cada una de las áreas, con el fin de mitigar la materialización del cualquier tipo de riesgo.
- Se recomienda revisar los riesgos corporativos de la entidad, de acuerdo a la nueva guía expedida por el DAFF.
- Se recomienda la creación de los nuevos perfiles, frente al manejo adecuado de la herramienta EKOGUI, en lo que refiere Apoderados, Secretario del Comité de Conciliación y Coordinador de Gestión Financiera.
- Se recomienda elaborar el manual de contratación e interventoría.

Original Firmado

MARÍA JOSÉ BRUGÉS GONZÁLEZ
Jefe de Oficina de Control Interno.